

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. DE FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA	16 ENE. 2019
TIPO	10:00h
FECHA	16 ENE. 2019
TIPO	15:00hrs
FIRMA D.P.	

152.

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

FRESIA, 16 ENE. 2019

VISTOS:

de 2019 y que se adjunta;

1º La convocatoria de fecha 09 de Enero

Administrativo para Funcionarios Municipales”;

2º La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto

Constitucional de las Municipalidades”.

3º La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica

4º El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el artículo 125 inciso 1º de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5º El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

6º El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que nombra Director suplente para la Dirección de Control;

DECRETO:

1º DESIGNASE, Cometido al Sr. Concejal, Marcos Alvarado Subiabre, a la ciudad de Puerto Montt, desde el día 25 al 27 de Enero de 2019, por tener que participar en “VII versión de Seminario de Cultura Tradicional”.

2º El presente cometido se realizará a través vía buses.

3º CANCELÉSE, al Concejal el monto de \$138.346.- (Ciento treinta y ocho mil trescientos cuarenta y seis pesos), por concepto de viáticos, con cargo a su respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

4º AUTORIZASE, al municipio a girar cheque nominativo a nombre de Fredy Loaiza Oyarzun Rut; 10.463.767-1, por el monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos), para costear la inscripción del Concejal.

5º DEJASE ESTABLECIDO, que el municipio procederá a reembolsar, los gastos incurridos por pasajes de ida y regreso u otros gastos menores que tengan directa relación con el presente cometido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/ BBS/vmc.



RÓDRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA